

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000282

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00229

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA DE DESINFECCION - META 0004	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	UNIDAD	646100060007	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L		
500	UNIDAD	337500060130	CINTA PEGA MOSCA X 25		
20	UNIDAD	899600130340	DELANTAL DE VINILO		
15	UNIDAD	133000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg		
10	UNIDAD	133000170045	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 gal		
10	UNIDAD	646100050217	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PLASTICO PARA 1 L		
20	UNIDAD	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO		
20	UNIDAD	135000060119	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE		
10	UNIDAD	135000080110	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO		
100	UNIDAD	495500010789	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE		
15	UNIDAD	646100070081	GRIFO HEMBRA DE PVC PARA DISPENSADOR DE AGUA X 3/8 in COLOR BLANCO		
30	UNIDAD	139200100086	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal		
10	UNIDAD	133000240199	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4.6% X 1 gal		
30	UNIDAD	139200160328	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- 1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
- 2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
- 3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
- 4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
- 5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
- 6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
- 7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
- 8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
- 9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

I. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplir con la normativa en el control y prevención de distintas enfermedades provenientes de la mala higiene en los trabajadores de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE ejecutado por PLAN COPESCO

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir insumos de limpieza y desinfección de ambientes de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE”.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITMS	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD
01	DETERGENTE GRANULADO X 15 KG	UNIDAD	15
02	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 GAL	UNIDAD	10
03	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4.6% X 1 GAL	UNIDAD	10
04	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	UNIDAD	20
05	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE	UNIDAD	20
06	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO	UNIDAD	10
07	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 GAL	UNIDAD	30
08	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200M	UNIDAD	30
09	CINTA PEGA MOSCA X 25	UNIDAD	500
10	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE	UNIDAD	100
11	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PLASTICO PARA 1 L	UNIDAD	10
12	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	UNIDAD	5
13	GRIFO DE HEMBRA DE PVC PARA DISPENSADOR DE AGUA X 3/8 in COLOR BLANCO	UNIDAD	15
14	DELANTAL DE VINILO	UNIDAD	20






Marilyn M. Pumayale Quispe
 L.C. EN ENFERMERIA
 C.E.P. 904984


 PLAN COPESCO
 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE
 Ing. Edwin Llanos
 SUPERVISOR DE OBRAS


 PLAN COPESCO
 Ing. Ricardo León Laguarda
 SUPERVISOR DE OBRAS
 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE


 PLAN COPESCO
 P. García Rojas
 CONTROL PREVENTIVO A ROSETT TDR
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y S.S.

3.2. Características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UND	CANT.	IMAG. REFER.
1	DETERGENTE GRANULADO X 15 KG	<ul style="list-style-type: none"> • Uso: Limpieza y lavado de ropa o superficies en aplicaciones domésticas e industriales. • Aspecto: Polvo granular o atomizado • Color: Blanco o blanco con partículas azules • Olor: Fragancia suave o floral 	UND	15	
2	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 GAL	<ul style="list-style-type: none"> • Lavavajillas liquida que ayuda a desengrasar la vajilla y menaje de cocina. • No maltrata las manos. • Ideal para uso doméstico e industrial. • Envase viene con mango para mejor traslado • Presentación: galón 	UND	10	
3	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4.6% X 1 GAL	<ul style="list-style-type: none"> • Para desinfectar el agua filtrada, • Solución alcalina de Hipoclorito de Sodio, Sal, Sosa Cáustica y Agua. • Hipocloritos (Agente Oxidante) 	UND	10	
4	ESCOBA DE CERDAS DEPLASTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Escoba con mango de madera y cerdas duras • Mango: 1.20 m madera con acoples de rosca y colgar • Base: Plástica 	UND	20	


Maryela M. Pumayale Quija
 LIC. EN ENFERMERIA
 CEP. 094086

PLAN COPESCO
 Edw. Carlos Vero
 PRESIDENTE DE OBRA

PLAN COPESCO
 Ing. Ricardo Leon Lara
 SUPERVISOR DE OBRA

PLAN COPESCO
 Dora García Rojas
 CONTROL DE INVENTARIO Y ABASTECIMIENTO

5	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE	<ul style="list-style-type: none"> mangos largos (plástico o acero) cerdas resistentes de nylon Soporte: base de plástico Medida estándar 	UND	20	
6	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO	<ul style="list-style-type: none"> Escoba de cepillo de Cerdas gruesa de 50 cm Incluye mango de madera 	UND	10	
7	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 GAL	<ul style="list-style-type: none"> Jabón crema perfumado antibacterial, goma celulosa, sulfato de sodio y agentes de limpieza de uso industrial, no reseca las manos, aroma floral Envasado por 1 galón 	UND	30	
8	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200M	<ul style="list-style-type: none"> Papel toalla Rollo x 200 metros súper absorbente blanco 	UND	30	
9	CINTA PEGA MOSCA X 25	<p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cinta de papel o material sintético resistente. Adhesivo entomológico de alta adherencia, no tóxico. <p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rollo o tira enrollada dentro de un tubo protector de cartón. Incluye hilo o gancho para su suspensión <p>Dimensiones aproximadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Longitud de la cinta: 60 cm a 80 cm. Ancho: 3 cm a 5 cm 	UND	500	

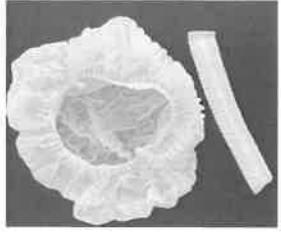




Margale M. Poma de Quiza
LIC EN ENFERMERIA
CEP. 09488


PLAN COPESCO
RESIDENTE DE OBRA

PLAN COPESCO
SUPERVISOR DE OBRA

PLAN COPESCO
Pauli García Rojas
CONTROL PREVENTIVO A ROBERTO TORO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

10	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE	<ul style="list-style-type: none"> son elementos de protección utilizados principalmente en áreas donde se requiere higiene y control de contaminación. Tipo acordeón con elástico simple. Alta resistencia e hipoalergénico. Altura de 18 cm y ancho de 2 cm. Material de polipropileno de calidad 	UND	100	
11	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PLASTICO PARA 1 L	<ul style="list-style-type: none"> Material: PVC rígido Uso: eje o soporte en balde plástico industrial de 20L 	UND	10	
12	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	<ul style="list-style-type: none"> Material resistente Con caño Asa de metal 	UND	5	
13	GRIFO DE HEMBRA DE PVC PARA DISPENSADOR DE AGUA X 3/8 in COLOR BLANCO	<ul style="list-style-type: none"> Tubo largo recortable Color blanco Forma redonda 	UND	15	
14	DELANTAL DE VINILO	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes de cintura 70cm x 1.20cm Plastificado impermeable 	UND	20	


Martín M. Pumayale Qui
LIC. EN ENFERMERÍA
C.P. 004886

PLAN COPECO
EN EL DISTRITO DE WACHAQ
EN EL MUNICIPIO DE WACHAQ
EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EN EL PERU
2018
Ing. Daniel
VIRGILIO
PRESIDENTE
DE OBRAS
COMITÉ DE TRANSFERENCIA DE
TRAMO COPECO WACHAQ

PLAN COPECO
EN EL DISTRITO DE WACHAQ
EN EL MUNICIPIO DE WACHAQ
EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EN EL PERU
2018
Ing. Ricardo
VIRGILIO
SUPERVISOR
DE OBRAS
COMITÉ DE TRANSFERENCIA DE
TRAMO COPECO WACHAQ

PLAN COPECO
EN EL DISTRITO DE WACHAQ
EN EL MUNICIPIO DE WACHAQ
EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EN EL PERU
2018
Paúl
García Rojas
V.B.
CONTROL PREVENTIVO
ARQUITECTO
COMITÉ DE TRANSFERENCIA DE
TRAMO COPECO WACHAQ

IV. MODALIDAD DE PAGO				
Suma alzada				
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION				
<p>Lugar: Almacén del Campamento de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE.</p> <p>Plazo: El Plazo de Entrega es de 5 DÍAS CALENDARIOS computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.</p>				
VI. FORMAS CONDICIONES DE PAGO				
<p>a. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total de los bienes.</p> <p>b. Condiciones de pago: Para efectos de pago de las contraprestaciones atendidas, el contratista deberá contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guia de remisión electrónica ➤ Comprobante de pago ➤ Carta CCI (según formato de la entidad) ➤ Vigencia poder de corresponder 				
VII. CONFORMIDAD				
<p>La recepción será realizada por almacén de obra.</p> <p>La conformidad: será otorgada por la residencia con el V°B° del supervisor de obra, previo informe de conformidad de la enfermera de obra del área de salud ocupacional, almacenero, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.</p>				
VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.				
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC activo y habido. • Contar con RNP- vigente. • No tener impedimentos para contratar con el estado. • El proveedor dedicado al objeto de la contratación <p>otras obligaciones del contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra. • En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783. 				
IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS				
<p>El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.</p>				
X. PENALIDADES				
<p>10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p>				
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Penalidad Diaria =</td> <td style="padding: 5px;">0.10 x Monto</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 5px;">F x Plazo</td> </tr> </table>	Penalidad Diaria =	0.10 x Monto		F x Plazo
Penalidad Diaria =	0.10 x Monto			
	F x Plazo			
<p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>				

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

Maryam M. Pomayac Quiroz
 LIC EN ENFERMERIA
 CEP_094886